



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0702/22

AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Castilla, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación del dominio público con mesas y sillas con finalidad lucrativa (terrazas).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Puerto Castilla, 28 de marzo de 2022.

El Alcalde, *Juan Manuel López Gutiérrez*.